



ACTA N° 47/22 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, martes 12 de julio de 2022, siendo las 10:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el concejo municipal.

Muy buenos días, Concejales, Concejala, Secretario Municipal y a nuestra audiencia que nos sigue en las redes sociales de nuestra comuna.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.

Ausente, concejala Sra. Miriam Pérez Morales, por licencia médica.

Preside la sesión el Presidente (S) y Concejal Felipe Catalán Venegas, el Alcalde (S) José Acuña Salazar y el Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Claudio González Cifuentes.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de acta N° 46, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal, el día viernes 8 de julio, con seis adjuntos, recordatorio próximo martes concejo a las 10 horas.

Tabla:

- Aprobación de acta N° 46, adjunta.
- Información Covid 19, directora CESFAM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Presentación, "Unidad municipal de gestión del riesgo de desastre", adjuntos.
- Información sobre beca comunal, adjunto.
- Reenvía solicitud de modificación presupuestaria del DAEM, para ser votada el martes 19 del presente, adjuntos.

- **Cuenta del alcalde.**
- **Incidentes.**

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 274/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el acta N° 46, en sesión ordinaria del martes 12 de julio.
- **Acuerdo N° 275/22:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la sesión extraordinaria N° 48/22, cuya tabla es la siguiente:
 - ❖ Modificación al Reglamento del Concejo Municipal para sesionar vía on-line.
 - ❖ Situación trabajadores de la Empresa de Servicios Altramuz Ltda.

El presidente (S) le otorga la palabra a la directora del CESFAM la matrona Sra. Andrea Palavecino Miranda, para que informe del actual estado de la situación del covid-19 en nuestra comuna.

Sra. Andrea Palavecino Miranda; buenos días, el informe al día 12 de julio del presente año, es el siguiente:

- 42 casos activos.
- 9 casos nuevos.
- 0 casos probables.
- 4.178 casos acumulados.
- 4.704 totales de casos acumulados.
- 0 personas en residencia sanitaria.
- 38 muestras de PCR enviadas al día 11 de julio.
- 26.033 muestras PCR acumuladas a la fecha.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- 9 antígenos realizados el día 11 de julio.
- 1.297 antígenos acumulados a la fecha.
- 2 personas hospitalizadas.

El avance de la vacunación, el día martes 5 de julio por error se entregó un dato que no corresponde, por ende, se ratifica lo siguiente:

- 10.817 personas inoculadas con 4° dosis, equivalente a un 58.8%.

En relación a los datos entregados por el DEIS en relación a la población objetiva es de 18.383 habitantes.

Llamado a disminuir las actividades masivas.

Mantener el distanciamiento social, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

Sra. Andrea Palavecino Miranda, responde la consulta del concejal Sr. Felipe Catalán.

El Presidente (S) le otorga la palabra a don René Garrido encargado de la Unidad de Protección Civil y Emergencia, para que informe sobre la nueva unidad denominada Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Don René Garrido, Buenos días, hoy junto a don Carlos Sánchez expondremos sobre la nueva ley N° 21.364 que entrará en vigencia el día 07 de agosto de 2022.

Don Carlos Sánchez, buenos días, el traspaso que se realizará a nivel nacional, de todas las municipalidades que generará una unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Esto es debido a que la ONEMI desde el 07 de agosto pasará a llamarse SENAPRED.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.



UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

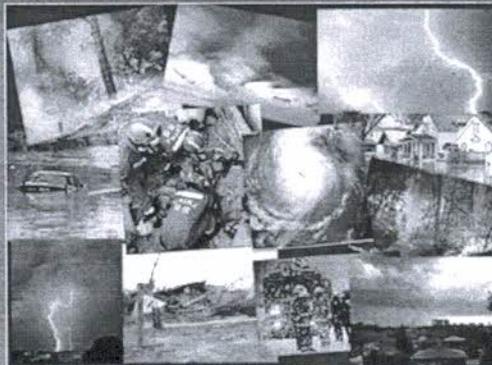
Actual Unidad de Protección Civil Y Emergencia
Julio 2022



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRDD)



- La reducción del riesgo de desastres y la generación de resiliencia son procesos permanentes de análisis, planificación, toma de decisiones e implementación de acciones destinadas a reducir las vulnerabilidades acumuladas a lo largo de los procesos de desarrollo y a mitigar, prevenir y, en el mejor de los casos, evitar que los efectos de un fenómeno potencialmente destructor (natural o antrópico) ocasionen daños o trastornos severos en la vida de las personas, los medios de subsistencia y los ecosistemas de los territorios.





LEY N° 21.364



LEY NÚM. 21.364

ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.



Con la entrada en vigencia del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y la ley N°21.364 el paradigma con el que se abordan los riesgos de desastres en el país cambia sustantivamente transitando la sociedad chilena y su institucionalidad a un servicio público especializado que supera la figura institucional de oficina de emergencia.



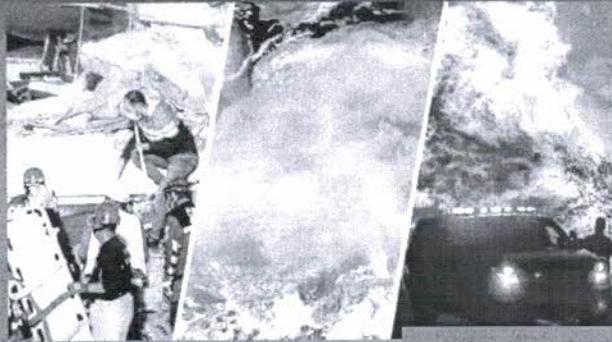
IMPLICANCIAS EN LOS MUNICIPIOS



Los gobiernos locales para su funcionamiento, deben disponer de una estructura mínima que define el artículo N°15 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, que dice:

Artículo 15.- Las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala.

Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, gestión del riesgo de desastres, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.




En el caso de la **Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres** define las siguientes funciones:

Artículo 26 bis.- En general, corresponderá a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia
- Confecionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los artículos 28 y 32 de la ley indicada en la letra anterior.
- Aportar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

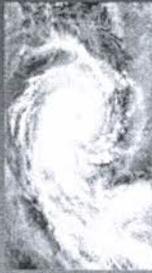
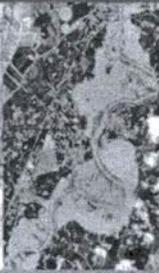
Se crea un sólo Comité de Gestión del Riesgo de Desastres por cada nivel, el que puede operar en dos etapas: fases de mitigación-preparación o en fases de respuesta-recuperación.




Artículo 8.- DEL COMITÉ COMUNAL. Habrá un Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante el "Comité Comunal", que estará integrado por las siguientes autoridades:

- El alcalde, quien lo presidirá.
- El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.
- El jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
- El superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe.

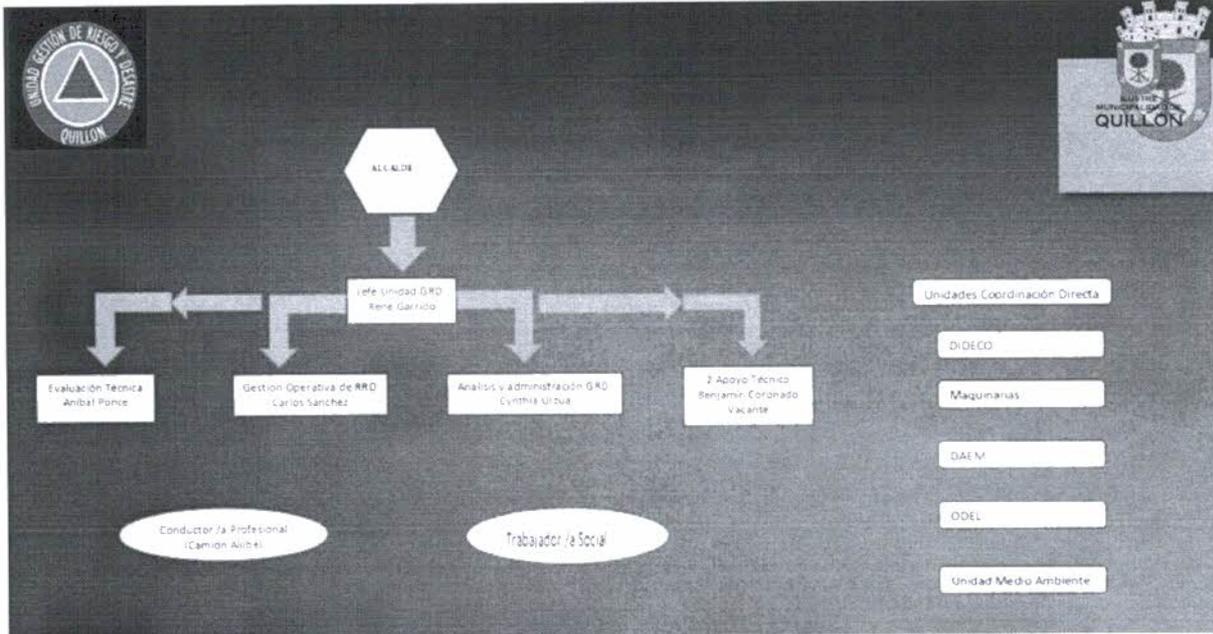
El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna. El alcalde requerirá el acuerdo para aprobarlo (Artículo 26 bis).






ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.



UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

FUNCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

> Jefe Unidad
Son funciones generales del Jefe de la Unidad de GRD

- Asesorar y asistir técnicamente al Alcalde y al Comité Comunal.
- Conducir la UGRD
- Nutrir de información al Director Regional del SENAPRED
- Confeccionar informes.
- Coordinación de actores e instituciones y de ser requerido se realizan convenios de cooperación específicos.

> Evaluación técnica:

- Evaluar capacidad y calidad de los estanques que almacenan agua para consumo humano (FIBE H).
- Sistema de distribución interna del agua potable para consumo humano.
- Responsable del uso y manejo de motosierras, desbrozadoras y otras herramientas para contingencias de emergencias.
- Manejo de vehículos clase B. A4
- Responsable de evaluar las situaciones de emergencias y emitir informes.
- Coordinación con otros actores e instituciones públicas y privadas

> Gestión Operativa de Reducción de Riesgos de Desastres:

- Funciones en la Operación de Drones, sensores remotos aéreos y acuáticos, Post Proceso de datos de Dron, Gps y Glonass
- Conducción de todo tipo de vehículo.
- Manejo de SIG
- Atender las emergencias en todas sus fases. Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación.
- Cumplir las funciones administrativas de registro, informes y sistema de compras.

> Análisis y administración de la gestión del riesgo de desastres:

- Coordinación con SENAPRED, servicios públicos, academia y ONG.
- Gestión administrativa de la UGRD
- Gestión administrativa de los planes de Reducción del Riesgo de Desastres Comunal durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- Plan de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta
- Gestión administrativa del déficit hídrico
- Preparación de informes, sistema de compras, evaluaciones y reportes.

> Apoyo Técnico:

- Asiste en temas operativos y administrativos en la evaluación técnica de los riesgos de desastres en terreno.
- Soporte en funciones administrativas

Alcalde (S), esta es una reestructuración con definición de los cargos por lo que dice la norma, no es un aumento de personal, sin embargo, vamos a ver para el próximo año recursos asignados y la compra de algunos vehículos para la unidad y contaremos con el camión de emergencia destinado a través del CORE, de a poco iremos implementando esta unidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Don Carlos Sánchez, responde las consultas de los concejales Sres. Leonardo Cifuentes, Jorge Muñoz, Juan Fuentealba y Esteban Villegas.

Don René Garrido, agradezco el apoyo por parte del concejo.

El Presidente (S) le otorga la palabra a la directora de DIDECO Sra. Daysi Padilla, para que informe sobre el tema de la beca comunal.

Sra. Daysi Padilla, buenos días, en relación a los plazos de postulación a la beca comunal, siempre existe un retraso por parte de las universidades e institutos en emitir los documentos que nosotros solicitamos, pero este próximo año acotaremos el proceso en relación a ajustarnos a los plazos de la recepción de la documentación, para poder agilizar la entrega de la beca comunal previa evaluación. De igual forma, solicitar al municipio que, después de entregado los resultados de los beneficiarios, puedan agilizar los procedimientos para el pago de este.

La Sra. Daysi Padilla responde las consultas de los concejales Sres. Leonardo Cifuentes, Esteban Villegas, Jorge Muñoz, Felipe Catalán y Juan Fuentealba.

CUENTA DEL ALCALDE (S)

- Mencionar en primera instancia el pago de los bonos a los trabajadores de la empresa ALTRAMUZ, este viernes 8 de julio se le recordó a la empresa de hacer el pago completo, de la cual ya se realizó y estamos esperando los comprobantes respectivos para regularizar.
- En relación a la Villa Eben-Ezer, se encuentra vigente un convenio de pago con el dueño del sitio donde desagua el canal, estamos haciendo las gestiones pertinentes, para que esto se pueda regularizar lo antes posible. Mañana tendremos una reunión con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el alcalde y los dirigentes de las juntas de vecinos Villa Eben-Ezer y Los Naranjos, hay un aspecto legal que me gustaría que el abogado explicara más sobre el tema.

Abogado, buenos días, en referencia a lo expuesto por el alcalde (S) don José Acuña, es a una servidumbre de evacuación de aguas, que al momento de ejecutarse el conjunto habitacional se constituyó en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

predio de un vecino, esta servidumbre está construida a favor del comité de vivienda Eben-Ezer y está plenamente vigente. Se encuentra trazada la servidumbre en el plano, según la documentación que pudimos revisar se trata de una servidumbre adquirida a través del pago por parte del comité y se constituyó en carácter de perpetua. Entiendo que la unidad de Protección Civil y Emergencia tomó contacto con el vecino que es dueño del terreno sirviente y contamos con esa conversación para que se tomen las medidas necesarias para que el agua pueda fluir a través de ese ducto.

- Hubo una reunión con el Gobernador Regional y el jefe de División de Infraestructura, en relación a lo que son las APR de los sectores de Liucura Alto, Liucura Bajo y La Plaza, se solicitó apoyo al gobierno regional en cuanto a un aumento del financiamiento.

Director de SECPLAN, buenos días, complementando lo referido por el alcalde (S) se efectuó una reunión con el gobernador regional para ver cuál es el proceder de la licitación de las APR de los sectores rurales Liucura Alto, Liucura Bajo y La Plaza, el gobernador se comprometió en hacer las gestiones de forma sectorial para que se pueda acelerar el proceso administrativo y así aumentar al tope el presupuesto que ofrece el reglamento de contrato del ministerio de Obras Públicas.

- Se hizo un convenio de traspaso de recursos de la SUBDERE por \$49.000.000.-, tiene relación con la contratación de profesionales, para la implementación de nuevas redes de APR.

Director de SECPLAN, efectivamente nosotros como dirección de SECPLAN se postuló a la SUBDERE para la nueva asistencia, que si bien de los muchos comités de APR, unos quedaron con los pozos y otros quedaron a medias, por ende, esta asistencia viene a fortalecer y acelerar la gestión del proyecto en sí. Esto es para contratar un ingeniero geomensor y un dibujante para acelerar los procesos, más un GPS, agradecer al jefe regional de la SUBDERE Don Eric Buhring.

- El día miércoles se llevó a cabo la entrega de 3.000 árboles bajo el programa convenio con la Asociación del Valle del Itata.
- El día viernes junto al presidente de la comisión de Medio Ambiente, en reunión con el SEREMI de Salud, SEREMI de Medio Ambiente y la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

delegación presidencial en relación a las acciones a seguir con la laguna Avendaño. Para realizar el levantamiento de la prohibición del paso a la laguna.

Concejal Juan Fuentealba, fue una reunión muy fructífera, donde junto al alcalde (S), el jefe de gabinete, el encargado de Medio Ambiente, el SEREMI de Salud, el SEREMI de Medio Ambiente y la representante del delegado presidencial, creo que en un tiempo no muy lejano vamos a poder tener nuestra laguna abierta al público, nos dieron algunas tareas, donde la municipalidad tiene que preocuparse de medir el PH del agua, ya se pueden hacer algunas intervenciones en la rivera. Tiene que hacerse el levantamiento, nos piden tres mediciones de PH por un lapso de 15 días cada una, 45 días para el informe del levantamiento. Solo queda que el municipio informe a la comunidad.

INCIDENTES O VARIOS:

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Informo que hoy me encuentro presidiendo el concejo municipal como lo estipula la ley N° 18.695 LOCM por licencia médica del presidente y alcalde titular. Agradecer el apoyo del concejo municipal y los funcionarios municipales.
- El día martes 5 de julio del presente año, el alcalde y el secretario municipal no me permitieron la asistencia remota al concejo municipal, en su ignorancia brutal, donde contravienen el dictamen N° 3.610 del año 2020 de la Contraloría General de la República, el cual autoriza la participación de manera remota de los concejos municipales y desde que el concejo municipal anterior tomó como acuerdos realizarlos de manera remota por la pandemia, no ha existido nunca un acto administrativo que señale lo contrario o lo prohíba encontrándose este dictamen vigente.

Tanto el concejo regional que preside el gobernador y los concejos municipales de otras comunas lo realizan de manera remota. A mí se me vulneró la libertad de participar y poder representar a la comunidad de la manera fuerte y formal que realizamos en todos los concejos municipales. Es más, traigo a colación donde en el concejo municipal se aprobó la asistencia a los concejos de manera remota, esto fue el día 18 de mayo del 2020, posteriormente, el único acto que hace



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

mención que volvemos de manera presencial es el acuerdo N° 934 del año 2020, que se aprueba por unanimidad que se va a volver de manera presencial, pero en los casos que amerite la emergencia sanitaria se puede realizar los concejos de manera remota. He tomado todas las providencias del caso del martes anterior para solicitar la asistencia remota al concejo municipal, es más en el mes de febrero o marzo también lo realicé, porque he pedido esto, en estas dos instancias me he tomado el examen PCR y responsablemente me he quedado en mi hogar haciendo cuarentena preventiva sin exponer a los colegas concejales. Cuando realicé el requerimiento me aceptaron, me conectaron y después de manera grosera se me desconecta, señalando argumentos que no corresponden, lo encuentro una brutalidad tremenda, yo envié los correos correspondientes a las personas que conciernen, por lo tanto, se informará a contraloría respecto a esta situación. Es más, el secretario municipal certifica nuestra asistencia y nos pagan, se había creado un certificado donde aparecía presente en las tres sesiones de concejo municipal, pero después de lo ocurrido el martes pasado me comienzan a acosar laboralmente y hacen un nuevo certificado donde aparezco con solo dos asistencias porque había llegado tarde tres minutos con treinta segundo, rompen con toda ética.

- Quiero hacer presente lo que señalaba el alcalde (S) sobre el pago a los trabajadores de la empresa ALTRAMUZ, desde el concejo anterior he estado señalando varias vulneraciones con los trabajadores, que bueno que se haya vuelto a la cordura y se haya podido establecer y se haya podido ejecutar el convenio que se firmó. Por palabras de los trabajadores ha sido vergonzoso el trato que han recibido por parte del municipio, se han sentado con ellos a conversar en reiteradas ocasiones y después lo apuñalan directamente por la espalda, primero se llega acuerdo municipal por unanimidad que se cancelaría en una sola cuota y posteriormente se dice que se pagaría solo una parte porque la otra lo haría la nueva empresa, ¿cuál empresa?, eso da a conocer que la municipalidad está teniendo acuerdos contractuales con una empresa prestadoras de servicios, por lo demás que es la licitación pública de mayor cuantía dentro del municipio, esto es grave, cuando el municipio se sienta debajo de la mesa a negociar con una empresa, y esos antecedentes también los presenta ante la contraloría. Agradecer por exigir a la empresa que le pague la totalidad del bono a los trabajadores.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Hoy tenemos sobre el 90% de los caminos de nuestra comuna en mal estado, hay una planificación que no dio resultado, porque no puede ser que recién la semana pasada se haya adjudicado la compra de áridos o materiales Petro, estamos en un atraso completo. Cuando esto de la mantención de los caminos rurales deben ser programados en las fechas donde no llueve, hoy todos los caminos de Quillón están agotados no se les puede pasar máquina porque los caminos a los tres días ya están en pésimas condiciones. Yo les solicito que las planificaciones sean preventivas.
- Quisiera solicitar someter a votación una sesión de concejo extraordinaria al término de esta sesión de concejo.

CONCEJAL LEONARDO CIFUENTES:

- En referencia al oficio N° 12 que yo ingresé con fecha 7 de junio del 2022, me entregan la siguiente respuesta, (concejal lee la carta)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

MEMORANDUM N° 046 / 2022 /

ANT. : Oficio N°12 con fecha 07.06.22 del Sr. Concejal Cifuentes Arriagada e Informe S/N de fecha 14.06.22 de Inspección Municipal _____ /

QUILLÓN, Junio 24 de 2022.-

**A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DON EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**

DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Mediante el presente me permito saludar cordialmente a Ud. y a la vez responder Informe según antecedente que dice relación con quioscos ubicados a orillas de carretera, puedo manifestar lo siguiente:

Desde febrero del año 2019 **NO** se han otorgado permiso para instalación de quioscos a orilla de carretera, de acuerdo a respuesta del Director de Vialidad Región de Ñuble en la que menciona el Art. 41° del D.F.L. N°850-97 que dice *"las fajas de los caminos públicos están destinadas al uso de las obras del camino respectivo y las autorizaciones a particulares en la faja fiscal, se relacionan con la construcción de accesos a los predios colindantes, así como también a la instalación de prestaciones para el tendido eléctrico, telefónicos, ductos de aguas, desagües o gas y otros servicios"*.

Por lo anteriormente expuesto, los quioscos ubicados en la ruta N-48, desde el puente El Roble al peaje Queime como lo señala el Oficio N°12 e Informe S/N, **NO** cuentan con permiso municipal vigente.

Es cuanto puedo informar a Ud.,

Saluda atentamente,



**BERNARDO GAJARDO SALAZAR
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

Concejal Cifuentes, esta respuesta fue por solicitud de limpieza de micro basurales, reparación de los paraderos, limpieza de la faja y se me responde con algo que no tiene relación a lo solicitado. Es en estas circunstancias en donde siento que las cosas se hacen solo por cumplir, nos dimos el tiempo de sacar fotografías, de hacer el informe,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

de solicitar que nuestro acceso a la comuna esté en condiciones. Solicito que se haga un informe y se responda en relación a lo solicitado.

Alcalde (S), cuando uno llega a la comuna tiene que estar limpia y eso es lo primordial en todas las municipalidades, voy a poner mayor interés en esta situación para poder resolverlo y dar una respuesta más concreta en este sentido.

- En relación a la poda de árboles que se realizó el año pasado, tengo entendido que hasta abril de este año se recibían las solicitudes, se supone que esa licitación sería en el mes de abril y hasta el momento no ha pasado nada por concejo.
- La inundación de la Villa Eben-Ezer, escuchamos al abogado que explica que existe un documento donde la villa compró en su momento el paso de la evacuación de aguas lluvias, pero que hacemos con respecto a eso, no podemos esperar el día en que ocurren estos hechos. El acceso a la villa es un río porque solo hay paso por la vereda, es una villa céntrica y no hemos dado una solución oportuna al respecto, quisiera consultar ¿Qué vamos a hacer como municipio?, porque hoy el dueño (según las respuestas que me dieron por teléfono) no quiere dar el acceso al previo para limpiar ese ducto. Si es necesario hacer las denuncias correspondientes al caso y la persona tiene que hacerse responsable.

Alcalde (S), como mencionaba anteriormente hacemos limpieza de los canales y tratamos de ser súper preventivos en este sentido, lamentablemente el foco de la villa Eben-Ezer, tuvimos unos inconvenientes adicionales, pero tratamos que esto se trate de solucionar lo más rápido posible.

- Tema laguna Avendaño, han tenido reuniones donde el concejo ha estado en total desconocimiento del tema, entiendo que fue el presidente de la comisión, pero nosotros necesitamos tener retroalimentación, los vecinos nos preguntan a nosotros. Ya estamos a pronta de una época estival, vamos a llegar a septiembre sin poder abrir el paso a la laguna y va a afectar a la comunidad, a los empresarios turísticos, al comercio, a las PYMES y a la gente que vive del verano, ya no podemos seguir esperando, de lo que dijo este o



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

aquel. No, necesitamos respuestas reales y formales, documentos que respalden lo dicho por las autoridades. El llamado es a trabajar en conjunto.

Alcalde (S), en cuanto a la laguna estamos al debe en los tiempos, sin embargo, vamos a tratar de apurar todos estos ensayos y pruebas que hay que hacer para poder demostrar a la SEREMI de Salud que podemos levantar la prohibición. Comparto en que debemos trabajar todos juntos.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Quiero agradecer por las respuestas que ha generado el alcalde (S) a las preguntas y solicitudes de nuestros concejales.
- Me da tristeza y a la vez siento una gran falta de respeto, el martes pasado 5 de julio, solicité que se me invitara a la reunión con el SEREMI de Salud, el SEREMI de Medio Ambiente, por el tema de la laguna, el presidente de la comisión de Medio Ambiente siendo colega debió haberme avisado, le pregunto; ¿se tocó el tema de la compuerta de la laguna?

Concejal Fuentealba, en primer lugar, usted se debe dirigir al alcalde, como presidente de la comisión fui invitado por el alcalde, las demás explicaciones las dará él.

Alcalde (S), si se cometió un error le pido las disculpas del caso, la verdad es que la reunión estuvo enfocada solamente en el levantamiento de la prohibición de la laguna, no hubo un tema adicional, pero me acuerdo que en una reunión anterior que fue general se tocó ese tema en particular. Lamento bastante que no le hayan extendido la invitación porque todas las opiniones son válidas.

Concejal Villegas, la semana pasada grabé un video donde la laguna estaba en su nivel normal de agua, hoy en la mañana fui a tomar una fotografía y bajó 25 cm. Es por eso tan neurálgico que escuchen las autoridades regionales y las de nuestra comuna, las propuestas que se puedan dar para dar solución a este tema. Le pregunto, ¿se tocó el tema de las ideas de colocar unas duchas inyectando agua para bajar la temperatura del agua y mejorar el PH?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde (S), sería bueno tener las especificaciones técnicas de esas ideas, se pueden generar muchas ideas y la parte técnica es importante. Lo que nosotros podemos hacer es oficiar a la DGA, porque no podemos intervenir en la laguna. Sin embargo, ninguna idea es mala, lo que se puede hacer es evaluarla y ver si de alguna manera se pueden aplicar.

Concejal Villegas, el tema cuando se intervino el desagüe de la laguna, después no se dejó igual. Debemos mirar los ejemplos de la piscina, como se limpia el agua, se recicla el agua y tiene un filtro de arena, nosotros podemos hacer punteras e inyectarles agua a menos temperaturas y vamos a mejorar el PH y se puede poner una norma a todos los sectores de playas, los bañistas van a tener agua más helada y no tan tibia. Se tocó el tema de hacer baños, tenemos baños químicos, llegan 3.000 personas, ¿A dónde creen que van a ir a hacer sus necesidades? Como municipio cuánto cuesta hacer unos 15 baños, ¿\$100.000.000.-?, pero salvamos nuestra laguna y si no da el nivel del alcantarillado, subimos la cota. ¿Por qué lo comento?, he realizado estudios y me he contactado con empresas.

Encargado de Medio Ambiente, respecto al tema del PH no es tan fácil como de aplicar un producto a la laguna o una cantidad de agua y que esta vaya a reaccionar de alguna manera física, entendamos es una gran masa de agua. Entendamos que la laguna no es como una taza de agua, no solo tiene influencia de manera superficial, más bien es una interacción, hay un ciclo hidrológico interactuando. En relación a la compuerta, debe ser autorizado y analizado por la DOH y la DGA. Propongo hacer una reunión con la DGA y la DOH para que le expliquen el por qué no se puede hacer una compuerta.

Concejal Villegas, creo que si se hizo una intervención ahora hay que repararlo.

Concejal Catalán, como comenzó todo esto, el ex director de SECPLAN, vino con una propuesta de proyecto enviada a la DGA en relación a la compuerta y ya han pasado dos años sin una respuesta. En relación al tercer punto que plantea el concejal Villegas, hoy con la ordenanza de humedal urbano ¿podemos construir baños con fosas?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Concejal Villegas, podemos subir los baños para que nos de la cota para conectarlos al alcantarillado.

Encargado de Medio Ambiente, hay que tener cuidado con toda actividad que se haga dentro del polígono del humedal urbano, hoy en día tenemos un fuerte nicho de actividad de aves. También la calidad del agua ha mejorado bastante. Los rellenos están prohibidos.

- Tuve una reunión con el SEREMI de Obras Públicas, donde toqué el tema del asfalto del sector El Peley, se encuentra en resolución en contraloría y los primeros días de septiembre empiezan a ejecutar las obras. Pregunté por el diseño de los sectores de Canchillas, El Culbén y cementerio, me dio una muy buena noticia el SEREMI, de hecho, la semana pasada llegó recursos para diseño a nivel regional, así que nosotros debemos de pedírselo, solicitó una reunión con el alcalde y poder incluir diseño. También, el sector de Peña Blanca necesitamos diseño y eso está comprometido para el primer semestre del año 2022, de igual forma nos dio una buena noticia el SEREMI. Se trató el tema de las huellas de la ruta N-760 sector La Gloria que está comprometido por Vialidad. También, vendrá a ver el camino Los Cruceros donde se inunda.
- En la población San Francisco se hizo la vereda, pero se hace una poza y entra a una casa y llena una fosa séptica.
- Al final de la calle Colo Colo está en muy mal estado, ingresaron una carta el 4 de junio y todavía no tienen respuestas.
- En el sector de Coyanco se inundaron los vecinos pasado el restaurante Las Carretas. Oficiar a Vialidad para que notifique a la empresa Essbio para que deje la ruta como estaba.

CONCEJAL JUAN ARÍSTIDES FUENTEALBA:

- Yo creo que todas las opiniones son válidas con respecto a nuestra laguna, todos nosotros como autoridades estamos preocupados y la comunidad en general, en relación a la reunión con las autoridades regionales sobre el levantamiento de la prohibición a la laguna, creo que hay que buscar el norte del trabajo con la laguna, todos los comerciantes están preocupados, hemos tenido comisiones en las cuales comenté al alcalde que los informes han sido desarrollados y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

entregados y una de las reuniones más importantes que hemos tenido ha sido con don Rodrigo González, profesor del departamento de oceanografía de la universidad de Concepción y nos dejó muy clarito el tema. Nosotros tenemos la necesidad de firmar un convenio con alguna institución experta en el tema que nos asesore. Creo que los concejales y la comunidad necesita un comunicado sobre la reunión realizada para informarles.

- En la avenida O'Higgins con la calle Rengo hay una tapa de alcantarillado muy peligrosa, riesgo de accidentes automovilísticos y eso se puede reparar cambiando la tapa.
- En la Villa Eben-Ezer, espero que en la reunión se subsane todo esto y le demos tranquilidad a los vecinos afectados.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Lo he expuesto varias veces, que parte de los integrantes de la comisión de becas debe estar un concejal, esto no es nuevo, ya que en varias comunas consideran a un concejal que por sorteo se hace parte de una comisión, básicamente para tener una mirada desde el requerimiento que hacen los vecinos y vecinas, porque muchas veces los profesionales que están evaluando esto lo ven a través de los parámetros establecidos y en la documentación que se presenta, pero considero que debiera plantearse la incorporación de un concejal a la comisión e informarlo al concejo. Y de no poderse quiero que me lo demuestren legalmente.

Sra. Daysi Padilla, esta comisión es conformada por asistentes sociales, por ende, también se analiza la parte socioeconómica.

- A mí me toco el 28 de junio del 2022, pasar por una situación no es directamente símil a lo que le sucedió al concejal Catalán, yo hice la consulta porque tenía la dificultad de estar presente en el concejo y al hacer la consulta se me dijo que no podía, por lo tanto, finalmente quedé sin opción esa vez. Hay que chequear el tema y ver la factibilidad de poder incorporar en el reglamento del concejo la asistencia vía on-line.
- En el tema de la villa Eben-Ezer, es una situación compleja, pero que lo veo de la simpleza jurídica que esto tiene. Yo me comuniqué ese día con la unidad de Emergencia y con el SEREMI de Vivienda y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Urbanismo, hay una disposición a buscar una solución, en lo que respecta en lo legal, lo dijo nuestro abogado existe la escritura pública. Desconozco si alguien antes del municipio haría un acuerdo como para confundir las cosas con el vecino, si se hizo, fue un error y apelo al sentido común debiera llegarse a un acuerdo. Tenemos que ser capaz de reacción y me saco el sombrero porque la unidad de Emergencia estuvo ahí, pero les faltó esa otra salida que era de logística. Apelo a que exista una buena conversación con las partes involucradas.

- En el sector de Chillancito, en relación a la recepción formal de la planta de tratamiento de aguas, que quedó al lado de la escuela. Solicito la minuta de la recepción si es que ya ocurrió y de no ser así el informe indicando en que proceso se encuentra.
- Respecto a ALTRAMUZ, el énfasis es a la incertidumbre de los trabajadores, esto emana a que hubo un término anticipado del contrato, previo a un acuerdo, pero tengo dudas, la prestación del servicio vía licitación tiene parámetros que si hay un término anticipado y se envía un aviso, aparece 30 días antes, tengo entendido que eso ocurrió el día 30 de junio, o sea ¿el día 31 de julio nuestros trabajadores quedarán sin pega?, no, porque debe haber una extensión del contrato a través de trato directo hasta el término de la licitación pública. ¿Al primero de agosto los trabajadores debieran estar claros que deberán recibir los montos que fueron plasmados en un documento? En todo caso, haré las consultas a nivel que corresponde, ya hice contacto con la inspección del trabajo para tener en el ámbito del derecho laboral claridad respectiva sobre cómo se está procediendo en esta materia. Señalar que con todo lo que hemos sabido con esa continuidad después del 31 de julio vistos estos documentos que a todos le han hecho llegar los propios trabajadores, porque están preocupados, ¿Qué empresa va a continuar?

Alcalde (S), nuestra obligación ante la comunidad con la recolección de residuos domiciliarios, es a la continuidad del servicio.

Concejal Catalán, ¿hay un documento firmado del término de anticipado del servicio?

Alcalde (S), no, no hay nada firmado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Concejal Muñoz, ¿cuál es la validez del documento que están firmando sobre los supuestos?

Abogado, este contrato sigue vigente, eventualmente hubo algunas conversaciones para ver la terminación anticipado del contrato, pero no han sido fructíferas a la fecha, esto es de acuerdo a lo que establece la licitación. En relación a los derechos laborales de la empresa, cualquier terminación de contrato de trabajo entre la empresa y los trabajadores, debiera ser informada al municipio.

Concejal Muñoz, quedé más preocupado con el tema, ya que hay documentos que evidencian el término de contrato con los trabajadores de parte de la empresa ALTRAMUZ, esto amerita una reunión urgente con los trabajadores, con la empresa y la inspección del trabajo. Nosotros tenemos una contraparte, y ¿qué información tiene el ITO en relación a este tema?

- Tengo información que hay pagos retrasados de los honorarios del propio municipio, ¿qué ocurre ahí?

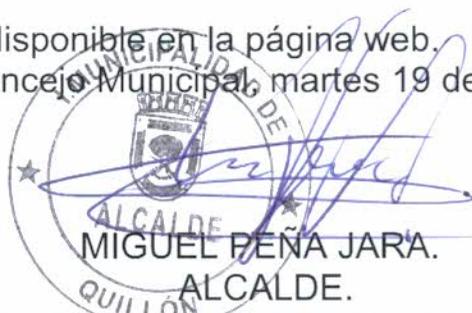
Alcalde, siendo las 12:45 horas se da término a la sesión ordinaria N° 47 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión y disponible en la página web.
Acta N° 47/22, aprobada por el Concejo Municipal, martes 19 de julio.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

cgc/aso/ovg.
Quillón, martes 19 de julio de 2022.



PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.